

DECRETO SUPREMO N° 17520

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante convocatoria Pública No 16/79, el Servicio Nacional de Caminos licitó la provisión de Equipo y Repuestos con cargo al crédito del Banco Mundial BIRF 1587- BO, con destino a las labores específicas de la entidad;

Que mediante Convocatoria Pública No 29/79, la entidad vial licitó la provisión de repuestos para el equipo que se encuentra operando en el Proyecto San Ramón- Trinidad;

Que una vez abiertas las propuestas, previos los requisitos de ley y evacuados los informes de la Comisión calificadora, la H. Junta de Licitaciones para adquisiciones en su reunión de fecha 3 de marzo de 1980, adjudicó las propuestas en favor de varias firmas comerciales;

Que por el monto al que alcanzan las adjudicaciones corresponde aprobar mediante Decreto Supremo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley No.15223 de 30 de diciembre de 1977;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruebanse las adjudicaciones efectuadas por la H. Junta de Licitaciones para Adquisiciones del Servicio Nacional de Caminos en su reunión de fecha 3 de marzo de 1980, en favor de las firmas comerciales que se indican a continuación, por los montos que se señalan y en las condiciones adjudicadas.

CONVOCATORIA No 16/79 ? REPUESTOS

A la firma SICADUSUD

Repuestos para camiones DODGE

por el precio total de..... \$us. 18.461.45

A la firma HOWSON SAIC.

Repuestos para motoniveladoras

Huber Warco, por el precio de:?. \$us. 20.052.58

A la firma SICASUD

3 unidades distribuidores de

Agregados remolcables, por precio

de:..... \$us. 20.970.00

A la firma RICACRUZ LTDA.

1 martillo hidráulico para rotura

de roca, por el precio de:..... YENS 2.703.000

CONVOCATORIA No 29/79 - REPUESTOS Y LLANTAS PARA EL

PROYECTO SAN RAMON - TRINIDAD.-

A la Firma TOYOTA BOLIVIANA LTDA:

Llantas y cámaras de diferentes

medidas, por el precio de:..... \$US. 509.763.58

A la Firma INTERMACO:

Cámaras, pernos, tuercas segmentos \$US. 41.516.23

A la Firma SICASUD:

Cámaras por el precio de:..... \$US. 9.900.00

A la Firma CIBO:

Filtros, cuchillas, punteras, dientes,

etc. por el precio de:..... \$US. 145.219.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta adjudicación estará sujeta a las previsiones establecidas por el D. S. No 16198 de 16 de febrero de 1979, que prohíbe terminantemente la concesión de cualquier exención de derechos arancelarios e impuestos.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorízase a los señores Ministros de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil y Director del Servicio Nacional de Caminos para que con la intervención del señor Fiscal de Gobierno suscriban los respectivos contratos con los personeros de las firmas adjudicatarias y sean con las finalidades prescritas por Ley. El señor Contralor General de la República, refrendará los contratos.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA, Gastón Araoz Levy, Antonio Arnez Camacho, Walter Nuñez Rivero, Jaime Ponce Garcia, Carlos Carrasco Fernandez, Juan Carlos Navajas, Ernesto Rivero Villarroel, Raul Jimenez Sanjines, Jorge Gutierrez del Rio, Mario Viscarra Ayala, Manuel Cuevas Aguilera Hugo Palazzi Moscoso, Ernesto Wende Frankel, Salvador Romero Pittari, Elba Ojara de Jemio.